



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



* 2 0 2 3 3 0 1 4 0 0 4 3 *

Medellín, 19/04/2023

Señores

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL – JAL

Comuna 4 Aranjuez

Presidenta

Leticia Álvarez Sierra

Calle 81A N° 49A - 59

Distrito de Medellín

Asunto: Entrega Programa de Ejecución 2024-2027 del Plan de Desarrollo Local.

Cordial saludo:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0146 de 2022, Fase I Planeación Participativa, Etapa 2 Selección de Proyectos, se hace entrega del Programa de Ejecución 2024-2027 del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 4 Aranjuez, el cual es producto del trabajo participativo realizado a partir de los siguientes momentos:

- Reconocimiento del contexto
- Diálogos sociales "Yo planeo mi territorio" (13 de febrero al 12 de marzo de 2023)
- Consulta ciudadana "Jerarquización" (20 de marzo al 3 de abril de 2023)

Se anexan los siguientes documentos:

Anexo 1: Informe técnico de resultados Programa de Ejecución 2024 - 2027 del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 4 Aranjuez

Anexo 2: Programa de Ejecución 2024-2027 de la Comuna 4 Aranjuez

Anexo 3: Documento técnico de soporte sobre ideas de proyecto del Plan de Desarrollo Local que bajo los criterios técnicos, jurídico-normativos y financieros resultan inejecutables.

Cordialmente,

JASBILLEIDY PIRAZAN GARCIA

DIRECTORA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

Recibido: Abril 25/23

Presidenta J.A.L. Cd.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Commutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Anexo 1: Informe técnico de resultados Programa de Ejecución 2024 - 2027 del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 04 – Aranjuez

La Subdirección de Planeación Social y Económica, del Departamento Administrativo de Planeación, acorde con las funciones señaladas en el Decreto 863 de 2020, el cual se modifica en el artículo 339 del Decreto 883 de 2015, y dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2017, Decreto Reglamentario 0146 de 2022; Ley 1474 de 2011 en su art. 78 y en especial lo descrito en el artículo 104 de la Ley 1757 de 2015, presenta el **informe técnico de resultados de la Consulta Ciudadana** realizada del 20 de marzo al 3 de abril de 2023 en el marco de la estructuración del Programa de Ejecución 2024 - 2027.

El Programa de Ejecución - PE - se configura como *“el instrumento de gestión de los Planes de Desarrollo Local de las comunas y corregimientos que contiene la programación de las ideas de proyecto o alternativas de solución que se gestionarán en un cuatrienio a través de las diferentes fuentes de financiación y que se construye a partir de una consulta general a la ciudadanía, previo el ejercicio de actividades metodológicas”* (Decreto 0146 del 2022, artículo 22)

Para la elaboración de los PE, los Artículos 23 y 24 del Decreto 0146 del 2022, establecen que el Departamento Administrativo de Planeación será responsable de orientar técnica y metodológicamente el proceso, con el apoyo técnico de las diferentes dependencias y entes descentralizados según su enfoque misional y legal. Proceso que se desarrolló metodológicamente en los siguientes momentos:

1. Reconocimiento del Contexto.
2. Diálogos sociales.
3. Consulta Ciudadana.

De estos tres momentos se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Reconocimiento del contexto:

- Información diagnóstica de los planes de desarrollo local.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Identificación de las principales problemáticas o necesidades según la información diagnóstica disponible en las dependencias y entidades por temáticas abordadas.
- Reconocimiento de los resultados de la gestión de los planes de desarrollo local.
- Definición de ejecutabilidad (técnicamente, territorialmente, jurídicamente, ambientalmente) y viabilidad de las ideas de proyecto.

2. Diálogos sociales:

Se propiciaron espacios de diálogos entre los diferentes actores que intervienen en la planeación del desarrollo de las comunas y corregimientos del Distrito, en los cuales se abordaron las realidades que se viven en sus territorios con la finalidad de cualificarlos con información diagnóstica para la jerarquización de las ideas de proyecto en la consulta ciudadana.

● Período de realización de los Foros-Diálogos sociales	El 21 de Febrero y el 03 de Marzo de 2023
● Número de Diálogos sociales	2
● Número de temas debatidos en los Diálogos sociales	24
● Número de participantes en los Diálogos sociales	68



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Anexo 2: Programa de Ejecución 2024-2027 de la Comuna 04 – Aranjuez

El Programa de Ejecución 2024-2027 de la Comuna 04 – Aranjuez está conformado por 61 ideas de proyecto (Total ideas ejecutables) y su orden obedece al resultado de la calificación realizada por la ciudadanía durante los días de consulta.

Las ideas de proyecto contenidas por este programa de ejecución serán objeto de formulación anual según lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 0146 de 2022.

Nota: Las viabilidades por las distintas fuentes de financiación expuestas a continuación son una referencia técnica inicial para su futura formulación, conceptos que están sujetos al respectivo proceso de validación y ajuste en los casos que lo requieran en el momento de documentación de la actividad 4: Ruta Anual de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, como lo estipula el Decreto Reglamentario 0146 de 2022 en su artículo 29.

Orientaciones técnicas Programa de Ejecución 2024 – 2027

De acuerdo con las disposiciones del Decreto Reglamentario 0146 de 2022, en específico las que enmarca el artículo 24° Actividad 2: Configuración del programa de ejecución, donde se hace mención al hecho de que el *“Departamento Administrativo de Planeación será el responsable de establecer las guías metodológicas y el procedimiento técnico, para la formulación del Programa de Ejecución de cada comuna y corregimiento y orientar la articulación de proyectos estratégicos a través de un ejercicio de inclusión participativa de ideas de proyecto (...)”*.

Por lo anterior, la Unidad de Planeación del Desarrollo Municipal y Local del Departamento Administrativo de Planeación estableció los siguientes criterios proporcionales y racionales para establecer las ideas de proyecto que contienen el Programa de Ejecución de los Planes de Desarrollo Local de las respectivas Comunas y Corregimientos, en concordancia a lo expuesto en el artículo 24° y 26° del Decreto Reglamentario 0146 de 2022, así:





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. Se usará el método matemático y estadístico más adecuado como base de la estructuración participativa de los Programas de Ejecución de los Planes de Desarrollo Local de las respectivas Comunas y Corregimientos, siguiendo los criterios proporcionales y racionales, así como *“la estructura de los Planes de Desarrollo Local, el número de ideas de proyecto y la temporalidad de estos”*. Su definición estará a cargo del Departamento Administrativo de Planeación.
2. Partiendo de la temporalidad de los Planes de Desarrollo Local definida en el Acuerdo 028 de 2017, como de 12 años, los cuales se subdividen a sí mismo en tres (3) Programas de Ejecución de cuatro (4) años de vigencia respectivamente; el segundo criterio proporcional y racional que permitirá el inicio de estructuración de los respectivos Programas de Ejecución será una división por tres (3) de la totalidad de ideas de proyecto consultadas a la ciudadanía que establecerá el número inicial de ideas de proyecto sobre las cuales se irán evaluando el cumplimiento de los siguientes criterios.

Nota: En los casos donde no se cumplan los criterios subsiguientes en el número de ideas de proyecto planteado según el criterio expuesto con anterioridad, se procederá a incorporar las ideas de proyecto necesarias según lo estipulado en cada uno de los criterios siguiendo el estricto orden arrojado por la consulta ciudadana.

3. Siguiendo con lo establecido en el artículo 26° del Decreto Reglamentario 0146 de 2022, el objetivo es garantizar en la medida de las posibilidades según la estructura estratégica de los respectivos Planes de Desarrollo Local, la inclusión de al menos dos (2) ideas de ideas de proyecto de cada línea (o la que haga sus veces) del Plan de Desarrollo Local de la respectivas Comunas y Corregimientos, para cada uno de los años que conforman la vigencia de los respectivos Programa de Ejecución.
4. En aras de garantizar la conformación de un Programa de Ejecución proporcional y racional, en la medida de las posibilidades y acorde con la voluntad de la comunidad se incluirá al menos una (1) idea de proyecto de cada uno de los temas consultados.
5. Se garantizará que en el Programa de Ejecución la presencia de ideas de proyecto que abarque los temas definidos como garantía de derechos (Atención integral al Adulto Mayor, Atención integral a la población con discapacidad y Acceso a la Educación Superior)
6. El Programa de Ejecución deberá, en concordancia con el resto de los criterios expuestos en este documento, establecer el bloque de ideas de proyecto que serán las bases para el ejercicio de concertación del instrumento de Gestión mediante una división proporcional de la totalidad de ideas de proyecto que lo configuren, para cada uno de los cuatro (4) años de vigencia de este.





Alicaidía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Programa de Ejecución 2024 – 2027 Comuna 04 – Aranjuez

PUESTO PE	CÓDIGO IDEA DE PROYECTO	LÍNEA ESTRATÉGICA FINAL	TEMATICA	IDEAS DE PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	R. INST	PP	OTRAS FUENTES	AUTO GESTIÓN
1	4.16.0.1.4	DESARROLLO	Medios y procesos de comunicación	Fortalecimiento permanente de los medios comunitarios y alternativos, a través de recursos técnicos, humanos y económicos que permitan sostenibilidad social para el desarrollo de la Comuna 4 – Aranjuez.	2024	NO	SI	SI	SI
2	4.3.0.1.1	DESARROLLO	DDHH, víctimas y población vulnerable	Ampliación de la cobertura de los programas de seguridad alimentaria en la comuna-4- Aranjuez.	2024	SI	SI	SI	N/A
3	4.6.0.1.7	DESARROLLO	Convivencia ciudadana y seguridad	Apoyo, acompañamiento y fortalecimiento al plan de trabajo al programa de prevención de la policía cívica juvenil de la Comuna 4 - Aranjuez.	2024	SI	SI	SI	SI





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PUESTO PE	CÓDIGO IDEA DE PROYECTO	LÍNEA ESTRATÉGICA FINAL	TEMATICA	IDEAS DE PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	R. INST	PP	OTRAS FUENTES	AUTO GESTIÓN
4	4.1.0.1.1	DESARROLLO	Educación	Garantizar el acceso, permanencia y sostenimiento a los habitantes de la Comuna 4 - Aranjuez a la educación superior, mediante Becas y convenios a educación superior públicas y privadas en todos los niveles de educación (técnica, tecnología, pregrados, posgrados, especialización, maestrías y/o doctorados).	2024	NO	SI	NO	NO
5	4.17.1.1.1	POBLACIONAL	Personas mayores	Aumento de cobertura de los programas de salud oral, visual y auditiva para el adulto mayor de 60 años.	2024	NO	SI	SI	SI
6	4.13.0.1.7	DESARROLLO	Movilidad y transporte	Construcción y mejoramiento de andenes y corredores peatonales y malla vial que conecten espacios de ciudad y barrial, que posibiliten la continuidad de los ya existentes con un enfoque incluyente.	2024	SI	SI	SI	NO





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PUESTO PE	CÓDIGO IDEA DE PROYECTO	LÍNEA ESTRATÉGICA FINAL	TEMATICA	IDEAS DE PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	R. INST	PP	OTRAS FUENTES	AUTO GESTIÓN
7	4.10.0.1.4	DESARROLLO	Gestión del riesgo	Conformación y fortalecimiento de los comités comunitarios y la comunidad en general, mediante capacitación y dotación en la Comuna 4 - Aranjuez.	2024	SI	SI	SI	SI
8	4.2.0.1.15	DESARROLLO	Salud	Implementación de programas de promoción y prevención en salud oral, visual y auditiva en la Comuna 4 – Aranjuez.	2024	NO	SI	SI	SI
9	4.5.0.1.7	DESARROLLO	Fortalecimiento de los actores sociales y movilización ciudadana	Procesos de visibilización, promoción y viabilización de los planes de trabajo, movilización y acciones de las organizaciones sociales de la comuna: JAL, JAC, Asocomunal, Mesa de DDHH, Medios de Comunicación, organizaciones y redes.	2024	SI	SI	SI	SI
10	4.17.9.9.7	POBLACIONAL	Diversidades Sexuales y de género	Divulgación del proceso de identidad de género a la población Transgénero	2024	SI	SI	SI	NO





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PUESTO PE	CÓDIGO IDEA DE PROYECTO	LÍNEA ESTRATÉGICA FINAL	TEMATICA	IDEAS DE PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	R. INST	PP	OTRAS FUENTES	AUTO GESTIÓN
11	4.6.0.1.6	DESARROLLO	Mujeres y equidad de género	Fortalecimiento de las rutas de atención, estrategias de sensibilización y educación sobre violencia de género.	2024	SI	SI	SI	SI
12	4.4.0.1.11	DESARROLLO	Economía Local	Implementación de programas de Capital semilla para apoyar y generar ingresos en los hogares de padres o madres cabeza de familia en la Comuna 4 - Aranjuez.	2024	SI	NO	SI	N/A
13	4.11.0.1.9	DESARROLLO	Hábitat y vivienda	Mejoramiento de la vivienda en la Comuna 4 en todas sus modalidades que garanticen el derecho a una vivienda digna y segura.	2024	SI	SI	SI	N/A
14	4.8.0.1.12	DESARROLLO	Recreación y deporte	Promoción, difusión y fortalecimiento de estrategias para la participación en los procesos de Deporte, Recreación y Actividad Física - DRAF- y apropiación de los escenarios deportivos y recreativos por los habitantes de la Comuna 4 - Aranjuez.	2024	SI	SI	SI	SI





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PUESTO PE	CÓDIGO IDEA DE PROYECTO	LÍNEA ESTRATÉGICA FINAL	TEMATICA	IDEAS DE PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	R. INST	PP	OTRAS FUENTES	AUTO GESTIÓN
15	4.17.7.7.1 0	POBLACIONAL	Personas con discapacidad	Creación de programas deportivos, recreativos y competitivos con adecuación de los escenarios deportivos para las personas con discapacidad de la Comuna 4- Aranjuez.	2024	SI	SI	SI	SI
16	4.15.0.1.1	DESARROLLO	Familia, niños, niñas y adolescentes	Desarrollo de estrategias de acompañamiento desde el ámbito familiar y educativo, articulado a procesos culturales, recreativos, académicos y sociales para el adecuado aprovechamiento del tiempo libre de los Niños, Niñas y adolescentes -NNA- que involucre a la comunidad educativa (escuela de padres), en la Comuna 4 – Aranjuez.	2025	SI	SI	SI	SI
17	4.7.0.1.9	DESARROLLO	Formación y fortalecimiento artístico, cultural y	Fomento de los procesos formativos, artísticos y culturales de la Comuna 4 – Aranjuez.	2025	SI	SI	SI	SI





Alicadía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PUESTO PE	CÓDIGO IDEA DE PROYECTO	LÍNEA ESTRATÉGICA FINAL	TEMATICA	IDEAS DE PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	R. INST	PP	OTRAS FUENTES	AUTO GESTIÓN
			patrimonio						
18	4.9.0.1.7	DESARROLLO	Educación ambiental y movilización social	Educación cultural que genere conciencia en los habitantes ubicados alrededor de las quebradas de la comuna 4 - Aranjuez.	2025	SI	SI	SI	NO
19	4.17.8.8.6	POBLACIONAL	Grupos étnicos	Mejoramiento y fortalecimiento de los programas en servicios de salud con enfoque diferencial para la población afrodescendiente de la comuna 4 - Aranjuez.	2025	NO	N O	SI	NO
20	4.17.3.3.7	POBLACIONAL	Jóvenes	Acompañamiento, fortalecimiento y reconocimiento a las dinámicas, intervenciones socioculturales y festivales juveniles, nacidos de los jóvenes y las organizaciones juveniles de la Comuna 4 - Aranjuez.	2025	SI	SI	SI	NO
21	4.13.0.1.6	DESARROLLO	Gestión ambiental sostenible	Recuperación ambiental y ornamental de los diferentes espacios públicos, escenarios e infraestructura.	2025	SI	SI	SI	N/A





A alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PUESTO PE	CÓDIGO IDEA DE PROYECTO	LÍNEA ESTRATÉGICA FINAL	TEMATICA	IDEAS DE PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	R. INST	PP	OTRAS FUENTES	AUTO GESTIÓN
22	4.7.0.1.11	DESARROLLO	Agenda y proyección artística y cultural	Articulación y fomento de las expresiones culturales y artísticas nacidas de las propias poblaciones (étnicas, etarias, de género y vulnerables) de la Comuna 4 - Aranjuez.	2025	SI	SI	SI	SI
23	4.13.0.1.8	DESARROLLO	Infraestructura, equipamientos y espacio público	Construcción de muros de contención, rieles e instalación de pasa manos.	2025	SI	SI	SI	NO
24	4.13.0.1.4	DESARROLLO	Gestión del desarrollo local	Construcción de nuevos equipamientos y sedes sociales. Generación de programas para el reconocimiento a los medios comunitarios y alternativos de la Comuna 4 – Aranjuez, como actores del desarrollo, a través de estrategias de marketing y producción de contenidos que promueva la identidad de los ciudadanos y las organizaciones	2025	SI	SI	SI	NO
25	4.16.0.1.3	DESARROLLO	Medios y procesos de comunicación		2025	NO	SI	SI	SI





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PUESTO PE	CÓDIGO IDEA DE PROYECTO	LÍNEA ESTRATÉGICA FINAL	TEMATICA	IDEAS DE PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	R. INST	PP	OTRAS FUENTES	AUTO GESTIÓN
				sociales con el territorio.					
26	4.15.0.1.2	DESARROLLO	DDHH, víctimas y población vulnerable	Realización de estrategias de sensibilización para la prevención de trata de personas y de explotación sexual y comercial de personas en la Comuna 4- Aranjuez articulada a la mesa de derechos humanos.	2025	SI	SI	SI	N/A
27	4.10.0.1.2	DESARROLLO	Gestión del riesgo	Plan de acción de manejo comunitario de mitigación del riesgo que comprende estudio de capacitación en prevención y mitigación del riesgo para la Comuna 4 - Aranjuez.	2025	SI	SI	SI	NO
28	4.16.0.1.2	DESARROLLO	Medios y procesos de comunicación	Estrategias de difusión efectiva, articulando los diferentes medios de comunicación existentes, que permitan la fluidez de la información para los habitantes de la Comuna 4 - Aranjuez.	2025	NO	SI	NO	SI





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PUESTO PE	CÓDIGO IDEA DE PROYECTO	LÍNEA ESTRATÉGICA FINAL	TEMATICA	IDEAS DE PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	R. INST	PP	OTRAS FUENTES	AUTO GESTIÓN
29	4.2.0.1.11	DESARROLLO	Salud	Programas permanentes en la Comuna 4 - Aranjuez que incentiven el mejoramiento de estilos de vida saludables.	2025	SI	SI	SI	SI
30	4.5.0.1.5	DESARROLLO	Fortalecimiento de los actores sociales y movilización ciudadana	Fortalecimiento a líderes y a las diferentes organizaciones en la formulación, gestión y ejecución de proyectos acorde a las necesidades poblacionales de la Comuna 4 - Aranjuez.	2025	SI	N O	SI	N/A
31	4.17.1.1.1 1	POBLACIONAL	Personas mayores	Implementación de programas de hábitos y estilos de vida saludable.	2026	SI	SI	SI	SI
32	4.15.0.1.8	DESARROLLO	Convivencia ciudadana y seguridad	Estrategias pedagógicas y de formación para la disminución y acompañamiento del matoneo (Bullying) y acoso escolar de la Comuna 4- Aranjuez.	2026	SI	SI	N/A	N/A
33	4.6.0.1.2	DESARROLLO	Convivencia ciudadana y seguridad	Fortalecimiento del relacionamiento entre la comunidad y las instituciones que tienen funciones con la seguridad y convivencia.	2026	SI	SI	SI	SI





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PUESTO PE	CÓDIGO IDEA DE PROYECTO	LÍNEA ESTRATÉGICA FINAL	TEMÁTICA	IDEAS DE PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	R. INST	PP	OTRAS FUENTES	AUTO GESTIÓN
34	4.17.9.9.6	POBLACIONAL	Diversidades Sexuales y de género	Creación e implementación de protocolos diferenciales, para el buen trato de la población LGBTI.	2026	SI	SI	SI	NO
35	4.4.0.1.10	DESARROLLO	Economía Local	Ampliación de la oferta en educación para el trabajo y el desarrollo humano articulado a la empleabilidad y el emprendimiento para los habitantes de la Comuna 4 - Aranjuez.	2026	SI	SI	SI	N/A
36	4.3.0.1.2	DESARROLLO	DDHH, víctimas y población vulnerable	Implementación de acciones de atención y acompañamiento a personas en situación de calle con presencia en la Comuna 4 - Aranjuez.	2026	SI	SI	SI	SI
37	4.17.9.9.5	POBLACIONAL	Diversidades Sexuales y de género	Realización de un diagnóstico que recoja las características de la población LGBTI de la Comuna 4 - Aranjuez.	2026	NO	NO	SI	NO
38	4.11.0.1.6	DESARROLLO	Hábitat y vivienda	Creación de programas de vivienda que garanticen el acceso de la población vulnerable de la Comuna 4 - Aranjuez,	2026	SI	NO	SI	N/A





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PUESTO PE	CÓDIGO IDEA DE PROYECTO	LÍNEA ESTRATÉGICA FINAL	TEMATICA	IDEAS DE PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	R. INST	PP	OTRAS FUENTES	AUTO GESTIÓN	
				a condiciones de vivienda digna.						
39	4.6.0.1.1	DESARROLLO	Convivencia ciudadana y seguridad	Capacitación a las organizaciones sociales, actores y a la comunidad frente a temas de seguridad y convivencia.	2026	SI	SI	PARCIAL	SI	N/A
40	4.4.0.1.19	DESARROLLO	Mujeres y equidad de género	Fortalecimiento permanente a las mujeres artesanas de la comuna 4-Aranjuéz en la creación, distribución y comercialización de sus productos, dando la oportunidad a todas las artesanas de la comuna.	2026	SI	SI	SI	SI	N/A
41	4.15.0.1.3	DESARROLLO	DDHH, víctimas y población vulnerable	Ampliación de la cobertura para el desarrollo de estrategias comunicacionales y pedagógicas para la difusión y sensibilización sobre las rutas de atención articuladas a la Mesa de Derechos de la Comuna 4 –Aranjuez.	2026	SI	SI	SI	SI	N/A
42	4.17.7.7.1 1	POBLACIONAL	Personas con discapacidad	Fortalecimiento de las comunicaciones para toda la población con discapacidad y sus cuidadores.	2026	SI	SI	SI	SI	N/A





A alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PUESTO PE	CÓDIGO IDEA DE PROYECTO	LÍNEA ESTRATÉGICA FINAL	TEMATICA	IDEAS DE PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	R. INST	PP	OTRAS FUENTES	AUTO GESTIÓN
43	4.11.0.1.7	DESARROLLO	Hábitat y vivienda	Fomento a la construcción de viviendas VIP y VIS para los estratos 1, 2, y 3 del territorio de la Comuna 4 – Aranjuez.	2026	SI	NO	SI	N/A
44	4.10.0.1.3	DESARROLLO	Gestión del riesgo	Capacitación teórico-práctica en soporte básico de vida y bomberotecnia para los comités, organismos de socorro y personas jurídicas con aforo 3 de la Comuna 4 - Aranjuez.	2026	SI	SI	SI	NO
45	4.4.0.1.18	DESARROLLO	Mujeres y equidad de género	Formación de microempresas con acompañamiento permanente en asesorías técnicas administrativas y comerciales, que le permitan a las mujeres de la Comuna 4 – Aranjuez cabezas de hogar laborar desde su casa.	2026	SI	NO	SI	N/A
47	4.17.7.7.1 3	POBLACIONAL	Personas con discapacidad	Caracterización y diagnóstico de la población con discapacidad de la Comuna 4 - Aranjuez, que permitan conocer el estado actual de sus problemáticas.	2027	SI	SI	NO	NO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PUESTO PE	CÓDIGO IDEA DE PROYECTO	LÍNEA ESTRATÉGICA FINAL	TEMATICA	IDEAS DE PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	R. INST	PP	OTRAS FUENTES	AUTO GESTIÓN
48	4.1.0.1.2	DESARROLLO	Educación	Mejoramiento de la calidad de la educación de la Comuna 4 - Aranjuez, mediante la implementación de estrategias de ciencia, tecnología e innovación en articulación con instituciones especializadas.	2027	SI	SI	NO	NO
49	4.17.4.4.5	POBLACIONAL	Familia, niños, niñas y adolescentes	Ampliación de la cobertura y continuidad que mejoren el acompañamiento y atención psicosocial a los Niños, Niñas y Adolescentes – NNA – de la Comuna 4 – Aranjuez, que involucre a la comunidad educativa, familia, cuidadores, sociedad y docentes.	2027	SI	SI	N/A	N/A
50	4.14.0.1.8	DESARROLLO	Movilidad y transporte	Recuperación de andenes y malla vial por ocupación e invasión vial.	2027	SI	SI PA RC IAL	SI	N/A
51	4.17.1.1.1 2	POBLACIONAL	Personas mayores	Ampliación de cobertura de los programas de atención psicosocial para el adulto mayor	2027	SI	SI	NO	NO





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PUESTO PE	CÓDIGO IDEA DE PROYECTO	LÍNEA ESTRATÉGICA FINAL	TEMATICA	IDEAS DE PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	R. INST	PP	OTRAS FUENTES	AUTO GESTIÓN
				de la Comuna 4 - Aranjuez.					
52	4.15.0.1.4	DESARROLLO	DDHH, víctimas y población vulnerable	Diseño e implementación de procesos de sensibilización para el reconocimiento de derechos y valores que fortalezcan los vínculos familiares y sociales de los grupos vulnerables –adulto mayor, afrocolombianos, LGTBI, personas con discapacidad entre otros de la Comuna 4-Aranjuez.	2027	SI	SI	SI	SI
53	4.17.9.9.1 1	POBLACIONAL	Diversidades Sexuales y de género	Acompañamiento interdisciplinario a las familias con integrantes LGBTI.	2027	SI	SI	SI	NO
54	4.17.2.2.7	POBLACIONAL	Mujeres y equidad de género	Formación y cualificación de las mujeres de las Comuna 4 – Aranjuez para el acceso a empleo sin discriminación a través de alianzas interinstitucionales público – privadas.	2027	SI	NO	SI	N/A
55	4.17.2.2.8	POBLACIONAL	Mujeres y equidad de género	Estrategias de acceso y permanencia en la educación de las mujeres de la	2027	SI	SI	NO	NO





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PUESTO PE	CÓDIGO IDEA DE PROYECTO	LÍNEA ESTRATÉGICA FINAL	TEMÁTICA	IDEAS DE PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	R. INST	PP	OTRAS FUENTES	AUTO GESTIÓN
				Comuna 4 – Aranjuez mejorando la comunicación de los programas ofertados por la Administración Municipal.					
56	4.17.2.2.9	POBLACIONAL	Mujeres y equidad de género	Sensibilización, educación y atención integral a la población de la Comuna 4 – Aranjuez en temas de violencias basadas en género.	2027	NO	SI	NO	NO
57	4.11.0.1.8	DESARROLLO	Hábitat y vivienda	Reconocimiento, titulación, legalización de los predios para la regularización de la vivienda y los servicios públicos de los moradores de la Comuna 4 - Aranjuez.	2027	SI	NO	NO	N/A
58	4.17.8.8.5	POBLACIONAL	Grupos étnicos	Caracterización de la población y las organizaciones que incidan en la inclusión social de la población afrodescendiente de la Comuna 4 - Aranjuez.	2027	SI	SI	SI	N/A
59	4.6.0.1.3	DESARROLLO	Convivencia ciudadana y seguridad	Desarrollo de procesos de convivencia ciudadana para la resolución pacífica de conflictos.	2027	SI	SI	SI	SI





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PUESTO PE	CÓDIGO IDEA DE PROYECTO	LÍNEA ESTRATÉGICA FINAL	TEMATICA	IDEAS DE PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	R. INST	PP	OTRAS FUENTES	AUTO GESTIÓN
60	4.17.9.9.1 2	POBLACIONAL	Diversidades Sexuales y de género	Proceso de formación de líderes, mesas, redes, organizaciones diversas de la Comuna 4 – Aranjuez.	2027	SI	SI	SI	SI
71	4.17.7.7.1 6	POBLACIONAL	Personas con discapacidad	Ampliación de la cobertura en la oferta institucional con enfoque diferencial para la atención, habilitación y rehabilitación de la población con discapacidad y sus cuidadores en la Comuna 4 - Aranjuez.	2027	SI	SI	NO	NO
169	4.17.1.1.1 6	POBLACIONAL	Personas mayores	Ampliación de cobertura del programa cuidadores para la Comuna 4- Aranjuez.	2027	SI	SI	NO	NO





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Anexo 3: Documento técnico de soporte sobre ideas de proyecto del Plan de Desarrollo Local que bajo los criterios técnicos, jurídico-normativos y financieros resultan inejecutables.

Previo a la Consulta Ciudadana se realizó un procedimiento interno de evaluación de la totalidad de ideas que contiene el respectivo Plan de Desarrollo, en el marco del Reconocimiento del Contexto, con el propósito de establecer ideas de proyecto sin posibilidad de ejecución, es decir, **ideas inejecutables** debido a factores técnicos o jurídicos.

Para establecer lo anterior, se solicitó a las secretarías y entes descentralizados del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín de acuerdo con su misionalidad, analizar las ideas de proyecto que conforman el Plan de Desarrollo de la comuna o corregimiento bajo los criterios:

1. Técnicos territoriales.
2. Jurídicos: normatividad que no los contemple.
3. Financieros: se presentan cinco casos:
 - proyectos que se pueden ejecutar con recursos de presupuesto participativo.
 - Proyectos que se pueden ejecutar con recursos ordinarios.
 - Proyectos que se pueden ejecutar tanto con presupuesto participativo como con recursos ordinarios.
 - Proyectos que no pueden ejecutarse con ninguna fuente de financiación por temas jurídicos o técnicos territoriales.





A alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Proyectos que no pueden ejecutarse con otras fuentes de financiación a las anteriormente mencionadas.

Código Idea de Proyecto	Línea estratégica Final	Idea de Proyecto Final
4.9.0.1.9	Eje: MEDIO AMBIENTE Programa: Promoción de estrategias de mejoramiento ambiental para la Comuna 3	Diseño y desarrollo de un proyecto ambiental en el morro de Moravia que garantice la calidad del aire de la Comuna 4 - Aranjuez.
4.13.0.1.9	Eje: INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO Programa: Promoción del disfrute y cuidado del espacio público como derecho de toda la población de la Comuna 4.	Construcción de miradores y bulevares comerciales.
4.14.0.1.10	Eje: MOVILIDAD Y TRANSPORTE Programa: Aportar al mejoramiento de las condiciones de movilidad y transporte de la comuna 4, que permitan un mejor desarrollo a sus pobladores y pobladoras.	Redistribución de las rutas de transporte público.
4.17.1.1.9	Eje: ADULTO MAYOR Programa: Promoción y fortalecimiento de la organización y la participación de la tercera edad en escenarios de la comuna y la ciudad.	Montaje y puesta en marcha de una casa gerontoiológica en la Comuna 4, para albergar a los adultos mayores maltratados, abandonados y en situación de calle, procurando una intervención integral.

